DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.

O. M. 3.829/60 por la que se nombra Ayudante Personal del Excmo. Sr. Ministro al Teniente de Navio don Carlos María Alvear Criado.—Página 2,260.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.830/60 por la que se nombra Interventor de las Provincias del Cantábrico e Inspección de Construcciones, Obras y Suministros de Asturias y Vascongadas al Teniente de Intervención D. Carlos Paramés Montenegro.—Página 2.260.

· Licencias coloniales.

O. M. 3.831/60 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Capitán de Máquinas D. Antonio Gómez Serrano.—Página 2.260.

O. M. 3.832/60 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Capitán Médico de la Armada don Luis Rodríguez Novoa.—Página 2.260.

Prórroga de licencia para el extranjero.

O. M. 3.833/60 por la que se concede prórroga de licencia para el extranjero al Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Cosme de la Torre Mallavia.—Página 2.260.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 3.834/60 por la que se dispone los cambios de destino de los Contramaestres segundos que se indican. Páginas 2.260 y 2.261.

O. M. 3.835/60 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central el Portero tercero D. Segundo Boto Fernández.—Página 2.261.

Cruz a la Constancia en el Servicio.

O. M. 3.836/60 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal que se relaciona.—
Página 2.261.

O. M. 3.837/60 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Portero segundo de este Ministerio D. Manuel Martínez Coca.—Página 2.262.

MAESTRANZA DE LA ARMADÁ

Destinos.

O. M. 3.838/60 por la que se dispone pase destinado a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central el Auxiliar Administrativo de segunda señorita Benita Caro Martínez.—Página 2.262.

Confirmación de destino.

O. M. 3.839/60 por la que se confirma en sus actuales destinos al personal que se expresa.—Página 2.262.

Situaciones.

O. M. 3.840/60 por la que se concede la baja definitiva en la Armada al Operario de primera (Linotipista) D. Fernando Villajos Nevado.—Página 2.262.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

O. M. 3.841/60 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo segundo Electricista Vicente Conejo Imbroda.—Página 2.262.

O. M. 3.842/60 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda Francisco Palacios Parodi.—Página 2.262.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.829/60. — Nombro mi Ayudante Personal al Teniente de Navío D. Carlos María Alvear Criado.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.830/60. — Se nombra Interventor de las Provincias del Cantábrico e Inspección de Construcciones, Obras y Suministros de Asturias y Vascongadas, con residencia en Gijón, al Teniente de Intervención D. Carlos Paramés Montenegro, que cesa en la Intervención del Departamento Marífimo de Cartagena.

Voluntario, comprendido en el apartado e) de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio

de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

Licencias coloniales.

Orden Ministerial núm. 3.831/60.—Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 1 de mayo de 1947 y 6 de abril de 1948 (D. O. números 97 y 81, respectivamente), se conceden seis meses de licencia colonial, a partir del día 6 de enero de 1961, para Cartagena, al Capitán de Máquinas D. Antonio Gómez Serrano, que cesará de Jefe de Máquinas de la corbeta Descubierta, pasando a las órdenes del Capitán General del Departamento. Marítimo de Cartagena.

Durante el disfrute de dicha licencia, este Capitán de Máquinas percibirá sus haberes por la Habilitación General del citado Departamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas. Orden Ministerial núm. 3.832/60.—Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 1 de mayo de 1947 y 6 de abril de 1948 (D. O. números 97 y 81, respectivamente), se conceden seis meses de licencia colonial, a partir del día 20 de enero de 1961, para Madrid, al Capitán Médico de la Armada D. Luis Rodríguez Novoa, que desembarcará del buque-hidrógrafo Malaspina, pasando a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central.

Durante el disfrute de dicha licencia, este Oficial percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirantes Jefés de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad e Interventor Central de Marina. Sres.

Prórroga de licencia para el extranjero.

Orden Ministerial núm. 3.833/60.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Licencias Temporales del personal de la Armada, aprobado por Decreto de 15 de junio de 1906 (D. O. núm. 55), se conceden al Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Cosme de la Torre Mallavia, a partir del día 8 de enero de 1961, seis meses de prórroga a la licencia que actualmente disfruta, concedida por Orden Ministerial de 23 de junio de 1960 (D. O. número 148).

Durante el disfrute de dicha prórroga, el expresado Oficial no percibirá haberes ninguno.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. . . . Sres. . . .

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.834/60.—Se aprueba la determinación adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Baleares al disponer, en 20 de octubre último, los siguientes cambios de destino:

Contramaestre segundo D. Asterio Fernández Moral.—De la fragata *Pizarro*, a la Estación Naval de Sóller.

Contramaesre segundo D. Benito González González.—De la Estación Naval de Sóller, a la fragata *Pizarro*, con carácter provisional.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. . . .

Orden Ministerial núm. 3.835/60.—Se dispone que el Portero tercero D. Segundo Boto Fernández cese en la situación de "disponible" y pase a prestar sus servicios a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 3.836/60.—Por reunir las condiciones que determinan la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) y Orden Ministerial número 1.497/59 (D. O. núm. 113), dictada para su aplicación, oída la Junta de Clasificación y Recompensas, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en las categorías que se citan, con la antigüedad y efectos económicos que se indican, al personal del expresado Cuerpo que a continuación se relaciona:

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de pensión de 600 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959.

Contramestre primero D. Manuel González Pérez.

Antigüedad de 28 de diciembre de 1940.

Contramaestre primero D. José Picallo Millarengo.—Antigüedad de 10 de diciembre de 1947.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959 e incremento de pensión de 600 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1960.

Celador primero de Puerto y Pesca D. Manuel Mira Gutiérrez.—Antigüedad de 22 de mayo de 1950.

Cruz con incremento de pensión de 600 pesetas anuales a partir de la fecha expresada al' frente de cada uno.

Sanitario primero D. Manuel Patiño Fontenla.— 1 de mayo de 1960.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Ramón

Martin Garcia.-1 de noviembre de 1959.

Condestable primero D. Emilio Hernández Martínez.—1 de mayo de 1960.

Mecánico primero D. Antonio Zaragoza Cía.—1 de

mayo de 1960.

Buzo primero D. Miguel Pérez Gallego.—1 de junio de 1960.

Radiotelegrafista primero D. Manuel Vargas Vela.

1 de junio de 1960.

Electricista primero D. Diego Paredes Paredes.— 1 de junio de 1960.

Condestable primero D. Pedro Sánchez Urrea.—

1 de agosto de 1960.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Vicente Ríos Jacobo.—1 de agosto de 1960.

Mecánico segundo D. Ramón Arias Aneiros.—1 de agosto de 1960.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959.

Torpedista primero D. Manuel Gómez Muñoz.— Antigüedad de 24 de abril de 1953.

Cruz sin pensión y pensiónada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Celador segundo de Puerto y Pesca D. José García Barreiro.—Antigüedad de 15 de diciembre de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1960.

Escribiente primero D. Bernardo Sánchez Tur. Antigüedad de 27 de marzo de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1960.

Escribiente primero D. Manuel Contreras Carrasco.—Antigüedad de 1 de mayo de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1960.

Condestable primero D. Juan Acosta Galván.—Antigüedad de 20 de mayo de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1960.

Escribiente primero D. Miguel Sánchez Antonio. Antigüedad de 22 de mayo de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Escribiente primero D. Emilio Mengibar Quirós. Antigüedad de 3 de octubre de 1955.

Cruz pensionada con 1,200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960.

Electricista primero D. José María Pérez Muñiz.

Cruz sin pensión con antigüedad de 31 de marzo de 1957.

Celador primero de Puerto y Pesca D. Serafin Pérez Costas.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.837/60.—Por reunir las condiciones que determinan la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) y Orden Ministerial número 1.497/59 (D. O. núm. 113), dictada para su aplicación, oída la Junta de Clasificación y Recompensas, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la categoría de "sin pensión", con antigüedad de 21 de julio de 1957, al Portero segundo de este Ministerio D. Manuel Martínez Coca.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.838/60.—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita Benita Caro Martínez cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinada a este Ministerio a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central.

Este destino se confiere con carácter voluntario y se encuentra comprendido en el apartado e) del punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. . . . Sres. . . .

Confirmación de destino.

Orden Ministerial núm. 3.839/60.—A propúesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se confirma en sus actuales destinos al personal de la Maestranza siguiente:

Obrero de segunda (Conductor) Antonio Hurtado Martínez.—A la Plana Mayor de la Agrupación Naval de Instrucción, a partir de 8' de noviembre de 1960, fecha en que fué aprobada la plantilla.

Obrero de segunda (Conductor) Juan Estupiña Gras.—A la Plana Mayor de la 21.ª Escuadrilla de Destructores, a partir de 8 de noviembre de 1960, fecha en que fué aprobada la plantilla.

Madrid. 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Excmos! Sres. ... Sres. ... Situaciones.

Orden Ministerial núm. 3.840/60.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Linotipista) D. Fernando Villajos Nevado, se le concede su baja definitiva en la Armada, quedando pendiente de la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 3.841/60.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Cabo segundo Electricista Vicente Conejo Imbroda la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con cincuenta y dos días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de seis pesetas diarias durante el período de cura, más doscientas pesetas por una sofa vez.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.842/60.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Marinero de segunda Francisco Palacios. Parodi la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con ciento veintisiete días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de seis pesetas diarias durante el período de cura, más cuatrocientas pesetas por una sola vez.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

ABARZUZA

Exemos. Sres. . . . Sres. . . .

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA.